



17/03/2025 1.35 PM

Expediente N°:

EXT-1852/ 2025

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RES N° 65/2025

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJEC. MPAL INICIAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON HIDRAULICO SOBRE LA CALLE SAN ISIDRO CRUCE CON LA CALLE MARIA AUXILADORA DEL BARRIO MIATA I



MENTRADA

RESOLUCIÓN N° 65/2025 (SESENTA Y CINCO BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL INICIAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO SOBRE LA CALLE SAN ISIDRO, EN EL CRUCE CON LA CALLE MARÍA AUXILIADORA DEL BARRIO MITA’Í”-----

VISTA:

La minuta presentada por la concejal municipal Sra. Dorotea Villarreal, en la cual expresa el estado deplorable en que se encuentra actualmente la calle San Isidro, desde la calle Campo Jordán hasta la calle Juan Pablo Ocampo, en especial, en su intercepción con la calle María Auxiliadora del barrio Mita’í, y la urgente necesidad de repararla con hormigón hidráulico, ya que se han realizado innumerables trabajos de bacheo asfáltico en el sitio hace poco tiempo, pero con casi nula resistencia ante el caudal de agua que se acumula en la zona; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta de la concejal municipal Sra. Dorotea Villarreal se basa en las siguientes consideraciones:

«Que, todos los trabajos realizados no han sido una solución definitiva, por la gran cantidad de agua en especial en días de lluvia, por lo que urge la construcción de pavimento de hormigón hidráulico.»

Que, cabe resaltar que el pavimento de hormigón hidráulico, hoy sería la única manera de darle fin a los problemas y así brindarles una mejor calidad de vida a los vecinos de la zona.

Que, la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal expresa: Art. 1° “El municipio es la comunidad de vecinos con Gobierno y territorios propios, que tiene por objeto el bienestar y el desarrollo de los intereses locales; Art. 12° núm. 2 inc. a) “La construcción, equipamiento y mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos...” (sic)-----

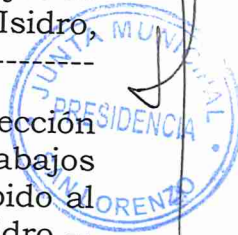
Que, la minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por unanimidad por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de dar inicio, de manera urgente, a los trabajos de construcción de pavimento de hormigón hidráulico sobre la calle San Isidro, en el cruce con la calle María Auxiliadora del barrio Mita’í.-----

ART. 2°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través de la dirección correspondiente, que de manera urgente se inicien los trabajos administrativos requeridos para la ejecución de la obra solicitada, debido al estado intransitable en el que se encuentra actualmente la calle San Isidro.--





RESOLUCIÓN N° 65/2025 (SESENTA Y CINCO BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL INICIAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO SOBRE LA CALLE SAN ISIDRO, EN EL CRUCE CON LA CALLE MARÍA AUXILIADORA DEL BARRIO MITA’Í”-----

ART. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----



[Firma]
LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



[Firma]
LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL